

ACUERDO PARA USO DEL SELLO
Carbono Neutro®



FECHA de vigencia: de 20 de diciembre 2019 hasta el 20 de diciembre de 2021



A2G Sostenibilidad y Cambio Climático (A2G) los felicita por haber realizado las siguientes actividades:

- La neutralización de emisiones de GEI, generadas por tres fuentes durante el 2019: vehículos de propiedad, el uso de su página web y los traslados de sus 448 colaboradores.
- Compensación anticipada de emisiones de GEI, que serán generadas por tres fuentes durante el 2020: vehículos de su propiedad, el uso de su página web y los traslados de sus 448 colaboradores.

A2G por ello otorga a **Cálidda** una licencia de uso no exclusiva y no transferible del [sello Carbono Neutro®](#) como se muestra arriba, sujeta a las siguientes condiciones:

- i. El sello Carbono Neutro® debe ser usado solo en la forma como se muestra líneas arriba y será entregado al cliente como archivo digital junto con este acuerdo.

- ii. El sello Carbono Neutro® debe ser utilizado de acuerdo con los términos que contenga este documento y demás lineamientos incluidos en el manual de uso de sellos de A2G que se entrega junto con este acuerdo.
- iii. El cliente no debe hacer uso del sello Carbono Neutro® en conexión con otros bienes o servicios que no han sido incluidos en la huella de carbono.
- iv. **Cálidda** podrá hacer uso del sello Carbono Neutro® hasta diciembre del año 2021

Cálidda está de acuerdo que las obligaciones contenidas en este acuerdo son necesarias y razonables en orden de proteger A2G y su negocio y acepta expresamente reparar los daños producidos a A2G por la violación o mal uso del sello, donde aparte de una reparación monetaria, debe haber una rectificación pública en los medios, esto sin la necesidad de probar los daños. En el caso de una disputa, que no se pueda resolver en 30 días luego de recibida la nota escrita sobre la disputa, las partes se someten a un arbitraje de acuerdo a las regales de la Cámara de Comercio de Lima. La aprobación por escrito para el uso del sello *Carbono Neutro®* en una manera que no esta especificada en este documento, puede obtenerse previa consulta vía mail y aprobada por la misma vía.

Lima, 10 de febrero de 2020

En representación de **Cálidda** firmo el presente documento en señal de conformidad:

Arturo Caballero

Gerente General
A2G Sostenibilidad y
Cambio climático
DNI 26682043

Representante

Cargo
Cálidda
DNI